

ACTA 025-2015
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL
Sesión Ordinaria celebrada el 17 de setiembre de 2015

Acuerdo 2015-025-007

- a) Conocer el Acuerdo 2014-001-008 con relación a la “Dispensa de pago de precio público” tomado en el mes de enero del año 2014 por el Consejo Superior Notarial.
- b) Dispensar el pago mencionado, tomando en cuenta dos aspectos: Que exista un interés social, derivado de un ente público o en defensa de intereses públicos; y que se relacionen con uno o varios notarios en el ejercicio de la función notarial. Lo anterior, con el afán específico de colaborar con el interés público.
- c) Comisionar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que, en conjunto con el Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández, elaboren un proyecto para la dispensa de precio público, en el que se amplíe el concepto de interés público que permita tener una mayor discrecionalidad al atender las nuevas solicitudes y que deberá ser presentado en la Sesión Ordinaria de este Consejo el día 15 de octubre de 2015.
- d) Acuerdo firme